

Quito, 17 de Abril del 2.013

Señor Ing. Esteban Zambrano
Representante Legal
INMOGRENZ S.A.
Ciudad.

Señor Representante Legal:

Cumplo con informarle que he efectuado la siguiente transferencia de acciones de la compañía que usted representa:

CESIONARIOS	NÚMERO DE ACC. TRANSFERIDAS
María Eugenia Peñaherrera Letort C.C# 170499697-2	34
Víctor Manuel Peñaherrera Letort C.C# 170491076-7	33
TOTAL DE ACCIONES TRANSFERIDAS:	67

Los Cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

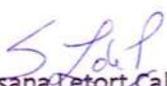
Las transferencias señaladas han sido canceladas a total conformidad del CEDENTE. A partir del año 2.013 se transfiere a los CESIONARIOS todos los derechos que les correspondieren de las cuentas patrimoniales de INMOGRENZ S.A. por lo que la CEDENTE, no se reserva para sí, ningún tipo de beneficio futuro.

La cesión que por medio de este instrumento se realiza es de carácter definitivo, por lo que solicito se la inscriba en el libro de acciones y accionistas, de inmediato, tal como lo estipula el Art. 200 de la ley citada y notificar a la Superintendencia de Compañías en los plazos que estipula la ley.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIOS


Lucía Susana Letort Calisto
C.C # 170045620-3


María Eugenia Peñaherrera Letort
C.C# 170499697-2


VÍCTOR PEÑAHERRERA MATEUS
C.C 17 00 47 245-7
CÓNYUGE


Víctor Manuel Peñaherrera Letort
C.C# 170491076-7

Quito, 17 de Abril del 2.013

Señor Ing. Esteban Zambrano
Representante Legal
INMOGRENZ S.A.
Ciudad.

Señor Representante Legal:

Cumplo con informarle que he efectuado la siguiente transferencia de acciones de la compañía que usted representa:

CESIONARIOS	NÚMERO DE ACC. TRANSFERIDAS
María Eugenia Peñaherrera Letort C.C# 170499697-2	34
Víctor Manuel Peñaherrera Letort C.C# 170491076-7	33
TOTAL DE ACCIONES TRANSFERIDAS:	67

Los Cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

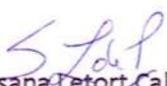
Las transferencias señaladas han sido canceladas a total conformidad del CEDENTE. A partir del año 2.013 se transfiere a los CESIONARIOS todos los derechos que les correspondieren de las cuentas patrimoniales de INMOGRENZ S.A. por lo que la CEDENTE, no se reserva para sí, ningún tipo de beneficio futuro.

La cesión que por medio de este instrumento se realiza es de carácter definitivo, por lo que solicito se la inscriba en el libro de acciones y accionistas, de inmediato, tal como lo estipula el Art. 200 de la ley citada y notificar a la Superintendencia de Compañías en los plazos que estipula la ley.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIOS


Lucía Susana Letort Calisto
C.C # 170045620-3


María Eugenia Peñaherrera Letort
C.C# 170499697-2


VÍCTOR PEÑAHERRERA MATEUS
C.C 17 00 47 245-7
CÓNYUGE


Víctor Manuel Peñaherrera Letort
C.C# 170491076-7